



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de marzo de 1994

Número 52

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y tres.

V I S T O para resolver el expediente número - - 5/92, de conflicto por la posesión y goce de una unidad de dotación, ubicada en el ejido del poblado "San Lorenzo Ocuteyuco", municipio de Jilotepec, Estado de México, que vienen confrontando MARCIAL DOROTEO MARTINEZ Y JUANA DOROTEO GUILLERMO; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Con fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el comisariado ejidal del poblado de referencia, con fundamento en el artículo 436 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, se celebró la junta de conciliación entre los CC. MARCIAL DOROTERO MARTINEZ Y JUANA DOROTEO GUILLERMO, con la finalidad de resolver el conflicto que presentan por la posesión y goce de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1118225, del cual aparece como titular el C. FACUNDO DOROTEO y como las partes en conflicto no llegaron a ningún acuerdo conciliatorio, los integrantes del comisariado ejidal del poblado en cuestión propusieron que los derechos a la parcela en litigio, le corresponden a JUANA DOROTEO GUILLERMO, propuesta con la que el C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ se inconformó, solicitando que fuera la Comisión Agraria Mixta quien resolviera en definitiva.

Tomo CLVII, Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 16 de marzo de 1994, No. 52

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, Méx.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 797, 802, 795, 131-A1, 1042, 1032, 1043, 1044, 1047, 1041, 691, 1090, 946, 935, 938, 159-A1, 986, 990, 988, 975, 987, 983, 793, 692, 170-A1, 1181, 1173, 1171, 1204, 1099, 1087, 1156 y 160-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1037, 1026, 1025, 1021, 1031, 1096, 1089, 1120, 1117, 1098 y 163-A1.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO.- Con fecha quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta dictó el acuerdo relacionado con la iniciación del procedimiento de conflicto por la posesión y goce de la unidad de dotación aparada con el certificado de derechos agrarios número 1118 225 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 438 y 439 de la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, se les notificó a las partes, concediéndoles un término de treinta días naturales para que aportaran las pruebas para acreditar sus derechos sobre la parcela de que se trata.

TERCERO.- Por escrito de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve el C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ, ofreció como pruebas de su parte las siguientes: La confesional a cargo de JUANA DOROTEO GUILLERMO. La testimonial, La documental, consistente en los siguientes documentos originales y copia del certificado de derechos agrarios donde aparece como titular el extinto ejidatario de nombre FACUNDO DOROTEO. Anexando original y copias fotostáticas de seis recibos de pago de la parcela en conflicto. La presuncional en sus dos aspectos humana y legal y en todo en cuanto favorezca a mis intereses; conjunto de pruebas que le fueron admitidas en la vía y términos propuestos, como consta en el acuerdo de la Comisión Agraria Mixta de fecha nueve de marzo del mismo año.

CUARTO.- Con fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, la C. JUANA DOROTEO GUILLERMO ofreció como pruebas de su parte las siguientes: 1.- La confesional a cargo de mi contraparte MARCIAL DOROTEO MARTINEZ. 2.- La testimonial. 3.- La documental pública, consistente en una fotocopia de la constancia del registro de derechos agrarios

individuales en ejidos, a nombre de DOROTEO FACUNDO y DIONICIO BRIGIDA como única sucesora del certificado número 11182-25, expedido por el subdirector del Registro Agrario nacional, ING. RUBEN HUERTA GALLEGOS, en fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. 4.- La documental pública, consistente en una fotocopia del acta de asamblea general extraordinaria, celebrada por segunda convocatoria en el ejido de San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, Estado de México el día catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, con motivo de la reposición total de investigación general de usufructo parcelario ejidal, misma que puede ser cotejada con su original que aparece en el expediente general de dicho poblado que se encuentra en el archivo de esta dependencia. 5.- La documental pública, consistente en copia certificada del ACTA INFORMATIVA, levantada el día dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en el juzgado municipal de Jilotepec, en la cual se celebra un convenio entre las CC. JUANA DOROTEO GUILLERMO Y GERTRUDIS MARTINEZ MARTINEZ, sobre la parcela del señor MODESTO DOROTEO. 6.- Las documentales consistentes en seis recibos por concepto del pago de contribución ejidal del poblado de San Lorenzo Octeyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México, correspondiente a los años de 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987, con lo que demuestro cumplimiento con mis obligaciones como ejidataria. 7.- La documental pública, consistente en el expediente 44/92 que se ventiló en esta Comisión Agraria Mixta por la vía de conflicto por la posesión y goce de una superficie de terreno ejidal abierta al cultivo entre los CC. JACINTO DOROTEO CAMACHO Y MODESTO DOROTEO DIONICIO. 8.- La inspección ocular, para determinar medidas y colindancias, así como la ubicación de la unidad de dotación materia de la presente litis. 9.- La instrumental de actuaciones, consistente en todo lo actuado y en lo que me favorezca. 10.- La presuncional en su doble aspecto legal y humana: conjunto de pruebas que le fueron admitidas por acuerdo de la Comisión Agraria Mixta de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, con excepción de la mencionada en el numeral tres y cuatro, respecto de las cuales se le previno para que presentara el original y copia certificada de las mismas, respectivamente, sin que obre en autos dicha documentación, no obstante existir un escrito de fecha catorce de junio del mismo año, en el que manifiesta la ofe-

rente haber dado cumplimiento a la citada prevención.

QUINTO.- En el término que se les concedió a los CC. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ y JUANA DOROTEO GUILLERMO para que formularan sus alegatos, sin embargo no fueron presentados por éstas.

Por auto de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Unitario Agrario, que la Comisión Agraria Mixta transfirió con el número 75/88, habiéndose registrado bajo el número 5/92 y notificado a los interesados de la radicación del mismo el catorce de septiembre y el dieciséis de octubre del mismo año, respectivamente.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Este tribunal es competente para conocer y resolver el presente conflicto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio, párrafo tercero del Decreto Presidencial de tres de enero de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis del mismo mes y año, que reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo tercero del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- En cuanto a la valoración de las pruebas ofrecidas por la C. JUANA DOROTEO GUILLERMO, que se mencionan en el resultando cuarto, por lo que respecta a la confesional enunciada en el numeral uno a cargo de MARCIAL DOROTEO MARTINEZ, no se le concede ningún valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 96 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, interpretando a contrario sensu, toda vez que las respuestas que dió el absolvente a las posiciones que le fueron formuladas en la audiencia del veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en nada le perjudican.

En cuanto a la prueba testimonial enunciada en el numeral dos, a cargo de los CC. NICOLAS NOGUEZ MENDOZA Y LA-

ZARO CISNEROS CRUZ, se le concede pleno valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 165, 187 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, ya que los testigos presentados en la audiencia del veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, fueron acordes y contestes en cuanto al fondo de los hechos planteados, pues de sus declaraciones se desprende que conocen a las partes en conflicto, las fracciones en que se divide, esto es la primera ubicada en el paraje denominado "La Joya", que consta de una hectárea y media a dos de temporal, colindando al norte con ARCADIO GUILLERMO, al sur con INES CRUZ, al oriente con INES CRUZ y al poniente con camino real; la segunda fracción ubicada en el paraje "La Mina", de una hectárea aproximadamente de temporal, colindando al sur con ANASTACIO CRUZ, al norte con INES CRUZ, al oriente con CRISOFORO DOROTEO y al poniente con camino real y la tercera fracción, ubicada en el paraje denominado "El Aguila", de una hectárea aproximadamente de riego, la cual colinda al sur con ROMUALDO FLORENCIO y DARIO MARTINEZ, al norte con NICOLAS NOGUEZ, al oriente con NICOLAS NOGUEZ y al poniente con DARIO MARTINEZ así como, quien tiene la posesión de las tres fracciones, éste es la oferente de la prueba, quien vive en la segunda fracción.

Por lo que respecta a las pruebas documentales públicas, enunciadas en los numerales tres y cuatro, consiste la primera en una fotocopia de la constancia del Registro de Derechos Agrarios Individuales en ejidos, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, expedida por el Sub-director del Registro Agrario Nacional, a nombre de FACUNDO DOROTEO en la que aparece como sucesor preferente BRIGIDA DIONICIO, relativa al certificado de derechos agrarios número 1118225, y la segunda en una fotocopia del acta de asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho, en el poblado San Lorenzo Octeyuco, no se les concede ningún valor probatorio, toda vez que la oferente de la prueba se le desecharon al no haber dado cumplimiento al apercibimiento que se le hizo en el acuerdo del trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en el sentido de que de la primera exhibiera el original y de la segunda fotocopia certificada.

En relación a las pruebas documentales enunciadas en los numerales cinco, seis y siete, consistente la primera en una copia certificada del acta informativa de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, levantada en el juzgado municipal de Jilotepec, Estado de México, las segundas en seis recibos por concepto de pago de contribución-ejidal, correspondiente a los años de Mil novecientos ochenta y dos a mil novecientos ochenta y siete a nombre de MODESTO DOROTEO y la tercera en el expediente 44/82 que se instauró en la Comisión Agraria Mixta por el conflicto que por la posesión y goce de una superficie de terreno abierta al cultivo se suscito entre los CC. JACINTO DOROTEO CAMACHO y MODESTO DOROTEO DIONICIO, no se les concede ningún valor probatorio de conformidad con lo que dispone el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, toda vez que son las idóneas para demostrar el derecho a la posesión y usufructo de la unidad de dotación en litigio.

En lo que respecta a la prueba de inspección ocular enunciada en el numeral ocho, efectuada en la unidad de dotación motivo de la litis, se le concede pleno valor probatorio en base a lo dispuesto en los artículos 161, 162, 163 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, ya que en el acta del veintidos de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, que se levantó de la misma por el C. ADRIAN SANCHEZ DE LA CRUZ, comisionado por al Comisión Agraria Mixta, con la asistencia de las partes en conflicto, en los puntos principales a determinar quedó establecido que la parcela de que se trata de compone de cuatro fracciones, la primera ubicada en el paraje denominado "La Joya", con superficie aproximada de dos hectáreal de temporal, colindando al norte con el C. ARCADIO GUILLERMO, al sur con INES CRUZ, al oriente con INES CRUZ, al poniente con Carretera, la cual se encontro sembrada de maíz; la segunda fracción, ubicada en el paraje "La Mina", con superficie aproximada de una hectárea de temporal, colindando al norte con INES CRUZ, al sur con ANASTACIO CRUZ GABRIEL, al oriente con CRISOFORO DOROTEO y al poniente con una mina de tepetate rojo, encontrandose sembrada de maíz; la tercera fracción, ubicada en el paraje denominado "El - - Aguila", con superficie aproximada de una hectárea de tempo-

ral, colindando al norte con ALBINA CRUZ, al sur con VICENTE MARTINEZ, al oriente con NICOLAS NOGUEZ y al poniente con DARIO MARTINEZ, encontrándose sembrada de maíz y, la cuarta-fracción en el paraje conocido como "Los Tepozanes", con superficie aproximada de media hectárea, estando el 80% (OCHENTA POR CIENTO) invadida de árboles de encino y el resto destinado para pastizal del ganado del C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ, colindando al norte con el C. PEDRO MENDOZA, al sur con CRISOFORO DOROTEO, al oriente con LEON VEGA y al poniente con FAUSTINO CRUZ. Habiendose encontrado así mismo en la fracción ubicada en el paraje denominado "La Mina" por el lado poniente, haciendo esquina con el lado norte se encuentra construida una casa habitación de aproximadamente de cinco por cuatro metros de mampostería y techo de teja.

En cuanto a las pruebas instrumental de actuaciones y presuncional en su doble aspecto legal y humana, enunciadas en los numerales nueve y diez, nos referiremos en el cuarto considerando de esta resolución.

TERCERO.- En cuanto a la valoración de las pruebas aportadas por el C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ y que se mencionan en el resultando tercero, por lo que respecta a la prueba confesional a cargo de JUANA DOROTEO GUILLERMO, se le concede pleno valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 95, 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación agraria, toda vez que la absolvente en las contestaciones que dió a las posiciones que le fueron formuladas en la audiencia del veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve acepta que no figura como sucesora preferente del anterior titular de la parcela en conflicto y que carece de documentación oficial como es el certificado de derechos agrarios para reclamarla

Por lo que respecta a la prueba testimonial a cargo de los CC. ARCADIO CRUZ MARTINEZ Y FRANCISCO ALCANTARA MARTINEZ, se le concede pleno valor probatorio, de conformidad con lo establecido por los artículos 165, 187 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación agraria, toda vez que los citados tes

tigos presentados en la diligencia del veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, resultaron contestes y uniformes en cuanto al fondo de los hechos que se les plantearon, desprendiéndose de sus declaraciones que conocen a las partes, así como la unidad de dotación motivo de la litis, la cual se compone de cuatro fracciones, que se encuentran ubicadas en los parajes denominados "La Joya" que consta de dos hectáreas de riego, "El Banco", una hectárea de temporal, "El Aguila", una hectárea de temporal y "Los Tepozales", media hectárea de temporal, que quien las trabaja es el C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ, desde que falleció su padre FACUNDO DOROTEO, anterior titular de la parcela en cuestión, así como que existe una casa habitación ubicada en la fracción de "El Banco" en la que vive JUANA DOROTEO GUILLERMO.

En cuanto a la prueba documental consistente en el original del certificado de derechos agrarios número 1118225 expedido a favor del extinto FACUNDO DOROTEO y recibos de pago de la parcela expedidos por el tesorero del Comisariado Ejidal del Poblado San Lorenzo Octeyuco a nombre de esta persona correspondientes a los años de Mil novecientos ochenta y uno y de mil novecientos ochenta y tres a mil novecientos ochenta y siete, no se les concede valor probatorio, en virtud de que con las mismas únicamente se demuestra que el titular de la parcela en conflicto fue el extinto FACUNDO DOROTEO, más no el derecho a la posesión y usufructo de la citada parcela, por parte del oferente. En cuanto a la prueba presuncional en su doble aspecto legal y humana, nos referiremos en el último considerando de esta resolución.

Corre agrégado al expediente a foja noventa y cinco, escrito del C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa en el que exhibió una Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha tres de septiembre del mismo año, en la que se publica la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa, que priva de sus derechos agrarios al C. FACUNDO DOROTEO, respecto de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1118225, adjudicando los derechos sobre la misma a favor del C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ; así como escrito de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos, de la misma

personal que corre agrégado a foja ciento diecinueve, en el que exhibe fotocopia de fecha veintiseis de agosto del mismo año, en la que el C. Delegado Agrario en el Estado de México le notifica que, en relación con el recurso de inconformidad promovido por la C. JUANA DOROTEO GUILLERMO, ante el Cuerpo-Consultivo Agrario, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa el citado Cuerpo Colegiado con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, emitió un dictamen que dice en su punto resolutivo "..... PRIMERO.- Se confirma la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el tres de septiembre del mismo año, relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido denominado "San Lorenzo Octeyuco", municipio de Jilotepec, Estado de México, por lo que se refiere al caso del C. FACUNDO DOROTEO, titular del certificado de derechos agrarios número 1118225".

CUARTO.- Ahora bien por lo que respecta a las pruebas presuncional en su doble aspecto, legal y humana e instrumental de actuaciones, éstas tiene relevancia jurídica toda vez que la litis en este juicio consiste en determinar que persona es quien tiene el mejor derecho para usar y disfrutar la unidad de dotación materia del presente conflicto y de acuerdo con las probanzas que se mencionan en los considerandos que anteceden, para este tribunal es al C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ a quien asiste el derecho, por habersele adjudicado los derechos agrarios sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 111-8225, por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el tres de septiembre del mismo año, la cual privó asimismo de los derechos agrarios sobre dicha parcela al entonces titular su padre el C. FACUNDO DOROTEO, resolución que se confirmó en el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario e fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, al resolver el recurso de inconformidad que promovió la C. JUANA DOROTEO GUILLERMO en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta

ta, con lo que se acredita plenamente la titularidad que tiene sobre la parcela en cuestión. Desprendiéndose así mismo de las actuaciones del presente juicio que a la C. JUANA DOROTEO GUILLERMO, no le asiste ningún derecho a la parcela en controversia, pues con las pruebas que aproto lo único que acredito es tener la posesión de una superficie de cinco por cuatro metros en la que tiene construida una vivienda que está habitada por la misma. Habiendo quedado establecida la titularidad que tiene el C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1118225, compuesta de cuatro fracciones la primera de dos hectáreas de temporal aproximadamente, ubicada en el paraje denominado "La Joya", colindando al norte con ARCADIO GUILLERMO, al sur con INES CRUZ, al oriente con INES CRUZ y al poniente con carretera; la segunda fracción con una superficie de una hectárea de temporal aproximadamente, ubicada en el paraje denominado "La Mina", colidando al norte con INES CRUZ, al sur con ANASTACIO CRUZ GABRIEL, al oriente con CRISOFORO DOROTEO y al poniente con mina de tepetate rojo; la tercera fracción con una superficie aproximada de una hectárea de temporal, ubicada en el paraje "El Aguila" colindando al norte con ALBINA CRUZ, al sur con VICENTE MARTINEZ, al oriente con NICOLAS MOGUEZ y al poniente con DARIO MARTINEZ y la cuarta fracción con una superficie aproximada de media hectárea de pastizal y árboles de encino, ubicada en el paraje "Los Tepozanes", colidando al norte con PEDRO MENDOZA, al sur con CRISOFORO DOROTEO, al oriente con LEON VEGA y al poniente con FAUSTINO CRUZ; por lo que debe serle reconocido y confirmado al C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ el mejor derecho a la parcela de que se trata y ponerlo en posesión de la misma, con excepción de la vivienda de vecindado que se encuentra construida en el paraje denominado "La Mina", la cual se detalla en el acta de inspección ocular de fecha veintidos de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 16, 78, 189 párrafo tercero del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria y 1º, 18 fracción V y 5º transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Este tribunal es competente para conocer y resolver en este juicio, con apoyo en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Al C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ, le asiste el mejor derecho a la posesión y goce de la unidad de dotación que se encontraba amparada con el certificado de derechos agrarios número 1118225, del cual aparecía como titular el C. FACUNDO DOROTEO, ubicada en el ejido del Poblado "San-Lorenzo Octeyuco", municipio de Jilotepec, Estado de México, parcela sobre la cual venía presentando un conflicto con la C. JUANA DOROTEO GUILLERMO.

TERCERO.- Póngase en posesión de la parcela que se encontraba amparada con el certificado de derechos agrarios número 1118225 al C. MARCIAL DOROTEO MARTINEZ.

CUARTO.- Se dejan a salvo los derechos de vecindad que resulten del acta de inspección ocular para que los ejercite en la vía y forma que crea convenientes.

QUINTO.- Publíquese esta resolución en el periódico oficial del gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este tribunal.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a los interesados y a la Procuraduría Agraria; y EJECUTESE.-----

Así lo proveyó y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, DR. GUILLERMO G. VAZQUEZ ALFARO, a los dieciseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JOSE ALEJANDRO HERRERA GRANADOS, quien autoriza y da Fé. CUMPLASE.-----

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. LIDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BERNES DE CESAR HAHN CARDENAS.

En los autos del expediente número 1956/93, MARCELA JUANA CHAVEZ VDA. DE VARGAS, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del comercio de esta Ciudad, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 60, ubicado en las calles 23 número 145 de la colonia El Sol, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 16.00 m con calle 23; con una superficie de 207.05 m². Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término y no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la última publicación de los edictos afluídos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Asimismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden las presentes a los 14 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

797.—21 febrero, 4 y 16 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ANTONIO RODRIGUEZ FLORES, en el expediente marcado en el número 1502/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 22 de la manzana 90 de la colonia Evolución de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 21; al sur: 16.82 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con Av. Hombres Ilustres; con una superficie total de: 151.28 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 11 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

802.—21 febrero, 4 y 16 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL BIVACABA MARIN

En los autos del expediente número 103/94, ELIZABETH GACHUZ ORTEGA Y ANABELL GACHUZ ORTEGA, por su propio derecho demandó de usted y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 13 de la manzana 133 de la colonia Campestre Guadalupe, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con lote 12; al sur: 12.00 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con lote 32; al poniente: 10.00 m con calle 29; con una superficie de: 230.00 m². Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasa este término y no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendido de que la última publicación de los edictos afluídos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Asimismo, en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden a los 15 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 795.—21 febrero, 4 y 16 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1390/93 2

Segunda Secretaría

AL C. REPRESENTANTE LEGAL DE GENESY AUTOMOTRIZ MIGUEL TAMARIZ ENSASTIGA, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de la factura con respecto a la compra venta de un microbús marca Chevrolet, modelo 1990, tipo Casavan con capacidad para 27 pasajeros, con número de motor PLM-193851, serie número 3GCHP42 LM193851, como se desprende de la carta factura de fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Y al desconocerse su domicilio actual se le emplaza por medio del presente edicto, para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, y fijándose además por el término del emplazamiento copia del presente acuerdo en los estrados del juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a través de su representante legal, apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aun las personales por medio de lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 184, 185 y 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en este local de este H. juzgado el día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 131-A1.—21 febrero, 4 y 16 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 3833/1991, ejecutivo mercantil, BANCO INTERNACIONAL, S.A. contra AGUSTIN RUIZ AVILA y/o MARTHA PATRICIA RABAGO DE RUIZ, primera almoneda: once horas, veintinueve de marzo del año en curso; casa habitación unifamiliar en condominio horizontal ubicado sobre la Avenida Instituto Tecnológico No. 198-42 y concretamente en el Fraccionamiento denominado Explanada del Parque, perteneciente al municipio de Metepec, México, norte: 8.00 m con lote No. 41; sur: 8.00 m con propiedad particular; oriente: 7.00 m con andador; poniente: 7.00 m con patio de servicio; superficie total de 88.00 m². Gravámenes: Crédito simple por la cantidad de \$ 6,094,500.00 a favor de BANCRESER. Crédito con garantía hipotecaria por \$ 125,000,000.00 a favor del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. Embargo judicial por \$ 45,000,000.00 del Juzgado Primero de lo Civil de esta ciudad a favor del BANCO INTERNACIONAL, S.A. Embargo Judicial por \$ 11,598,579.00, Expediente 616/92, del 5o. de lo Civil de este distrito judicial, promovido por ALBERTO MONDRAGON PEREZ y GABRIELA ZARCO SANCHEZ, Base: setenta y cuatro mil novecientos nuevos pesos 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos del juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

1042.—8, 11 y 16 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Número 210/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMEREMEX, S.N.C., en contra de VICENTE BAUTISTA DE LA PAZ Y MARIA DE LA LUZ TORRES DE BAUTISTA, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 29 de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Eutimio Pinzón número 22, de Cutzamala de Pinzón, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 metros, colinda con calle Eutimio Pinzón; al sur: 16.00 m y colinda con Juan Albarán; al oriente: 30.00 m y colinda con Pedro Santana; al poniente: 30.00 m colinda con Raymundo Portillo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número de derechos reales 123, a fojas 469-F, Sección Primera, del distrito de Mina, de fecha 17 de marzo de 1975, a nombre de Vicente Bautista de la Paz; otro inmueble ubicado en la Tercera Manzana de la población de Cutzamala de Pinzón Guerrero, en la calle Eusebio Almonte, sin número con las siguientes medidas y colindancias; al norte, con las siguientes, se dice, al norte: 18.00 m con Pedro M. Santana; al sur: 18.00 m con Raúl Robles; al oriente: 22.00 m con callejón y calle de Eusebio Almonte; al poniente: 22.00 m con Juan Albarán, inscrito en el folio de derechos reales No. 1247, del distrito de Mina, de fecha 13 de mayo de 1986.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del juzgado civil de Coyuca de Catalán, Guerrero, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Secretario, P. Lic. M^{ra} Ana Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1032.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 187/94, EULALIA ORTEGA SILES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 25.20 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 25.20 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 33.00 m con propiedades de Esteban Garrido y Félix Garrido; al poniente: 33.00 m con propiedades de Félix Garrido y Francisco Palomares Serafin; con una superficie total de 831.60 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres en tres días por tres veces, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1043.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 377/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARSENIO MEJIA BECERRA en contra de HUMBERTO SILES ORTIZ, se han señalado las doce horas del día cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle del Salto, número 18, colonia Ampliación Los Fresnos, municipio de Naulcalpan de Juárez, Estado de México; con una superficie de 120.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta mil nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días, y se expide en Naulcalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1044.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIA LOPEZ VAZQUEZ, en representación de mi menor hijo VICTOR LENIN GARCIA LOPEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 237/94, relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "Coyuca", ubicado en la población de Chipiltepec, del municipio de Acolman, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con Pedro Cárdenas; al sur: en una primera parte de 8.00 m con Piedad Vázquez Cárdenas; al sur en una segunda parte 4.00 m con andador; al oriente: 28.00 m con las señoras Paulina González y Rufina Guerra; al poniente: en una primera parte 15.00 m con Felipe Avila; al poniente: en una segunda parte 13.00 m con la señora Piedad Vázquez Cárdenas; con una superficie total aproximada de 228.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

1047.—8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 324/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL VARGAS HINOJOSA, endosatario en procuración de MA. DE JESUS GARCIA VERA en contra de MA. DEL CARMEN DIAZ AGUILAR como deudor principal y del señor CARLOS SANCHEZ VILLA en su carácter de aval, se señalaron las once horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente asunto y que es el siguiente: Un inmueble lote de terreno y construcción de casa-habitación con locales comerciales, ubiando en la calle Juárez número 25 esquina con calle 16 de Septiembre en el poblado de Santa María Tetitla, municipio de Otzolkoten, Estado de México, propietario del inmueble CARLOS SANCHEZ VILLA, de dos plantas, servicios municipales completos, planta baja, dos locales comerciales, cocina y cubo de escalera, planta alta, tres recámaras y baño completo; medidas y colindancias: norte: 6.40 m con camino vecinal, actualmente calle 16 de Septiembre; sur: 6.40 m con Jesús Sánchez; oriente: 10 m con camino a Fábrica María, actualmente calle Juárez; poniente: 10 m con Jesús Sánchez; superficie según escritura de 64.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada, bajo el asiento número 79492 a fojas 20, volumen 21, libro primero, sección primera, de fecha doce de febrero de 1986.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de éste juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad que resulta de los peritajes rendidos en autos por los peritos designados en los mismos.—Doy fe.—Lerma de Villada, Méx., a 3 de marzo de 1994.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 1011. 8, 11 y 16 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSE JUAN FRANCO CERVANTES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente número 1585/93, respecto del terreno con casa en el construída denominado "Ixtlahualtongo", mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Coatlán, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán, del distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.05 m con Josefina Ruiz Viuda de González; al sur: 18.05 m con Carlos Franco Cervantes; al oriente: 10.20 m con calle Jesús María y al poniente: 9.00 m con Roberto Franco Cervantes, el cual tiene una superficie total aproximada de 173.27 m².

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducidos en términos de Ley. Dados en Texcoco, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 691.—15 febrero, 1 y 16 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 1517/93

ASUNCION ESCOBAR HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia en Texcoco, Estado de México, respecto del bien inmueble denominado Atenco, ubicado en el pueblo de Santiago Atlatongo, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán,

del distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 18.40 m y linda con Juan Escobar Cespedes; al sur: 17.27 m linda con callejón Guadalajara; al oriente: 28.20 m linda con Lereto y Esteban Escobar Céspedes; al poniente: 28.06 m linda con Florencio Rivas Escobar; teniendo una superficie de: 501.83 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dados en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 946.—1, 16 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LA C. RITA MA. EUGENIA NEQUIZ BUENDIA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 175/94, diligencias de información de dominio, respecto del lote de terreno número VI, denominado Higostitla, ubicado en el número 22, de la Av. Central en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 690 m y linda con Gabino Luis Nequiz Buendía; al sur: 690 m linda con calle Benito Juárez; al oriente: 26.73 m linda con Agustina Nequiz Buendía; y al poniente: 26.57 m linda con Viviana Nequiz Nequiz, con una superficie aproximada de 183.33 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1090.—11, 16 y 22 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 352/94, JESUS GONZALEZ DURAN, promueve diligencias de inmatriculación, referente al terreno de propiedad particular urbano Cuaxoxpa, ubicado en calle de Guanajuato No. 25 del municipio de Atlautla, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 19.00 m con Domingo Lozada, sur: 19.00 m con calle Guanajuato, oriente: 52.00 m con Esteban Limones y Poniente: 52.00 m con Juan Limones, con una superficie aproximada de: 988.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, Méx., a los 23 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 935.—10, 16 marzo, y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 214/94.

MARIA LUISA COLIN BLANCAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno y casa en el construída denominado "El Arena", ubicado dentro del perímetro de la cabecera municipal de San Vicente Chicoloapan de Juárez, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.36 m con Francisco Maldonado Rebollo; al sur: 19.40 m con Apolinar Becerril Sánchez, (antes Angela Arrieta Zavala); al oriente: 25.40 m con calle cerrada de Allende y al poniente: 25.37 m con Armando Junco Aucena, con una superficie total de: 501.55 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, Méx., a los 17 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 938.—10, 16 y 31 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHAN LA SUCESION DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

ANGEL GALVAN SERRANO, en el expediente mandado con el número 1494/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 1, de la manzana 54, de la colonia el Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con Primera Avenida; al sur: 20.75 m con lote 1; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 17, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, y si le aperece que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos. —Rúbrica

159-A1.—4, 16 y 29 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1005/93
Primera Secretaría

C. YOLANDA CABALLERO ALVAREZ.

C. JOSE EDUARDO JUAREZ BOLANOS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial y b) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las siguientes notificaciones en términos del artículo 194 del código invocado, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los trece días de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

986.—4, 16 y 29 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIN SANCHEZ RAMOS.

ZEMPOALTECA SANCHEZ ESPERANZA, en el expediente número 887/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 33, manzana 504 A, colonia Esperanza, calle Adios número oficial 222, Código Postal 87800 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: diecisiete metros quince centímetros con lote 32; al sur: diecisiete metros quince centímetros con lote 34; al oriente: ocho metros cinco centímetros con calle Adios; al poniente: ocho metros cinco centímetros con lote 6; con una superficie total de ciento treinta y ocho metros con seis decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apereamiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad.

ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

986.—4, 16 y 29 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente: Núm. 976/93.

SR. JOSE FRANCISCO MAFARA PAREDES

MARIA BEATRIZ ARROYO DIAZBARRIGA, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causas y motivos a que hago referencia a continuación en el cuerpo del presente curso, B) El pago de una pensión alimenticia suficiente tanto para la suscrita como para mis dos menores hijos que responden a los nombres de CESAR MAFARA ARROYO Y FRANCISCO MAFARA ARROYO, misma que deberá fijarse en forma provisional y en su momento definitiva, al dictarse la sentencia en el presente juicio, C) La pérdida del ejercicio de la patria potestad que sobre mis dos menores hijos ya mencionados, ejerce el hoy demandado, D) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en lo que debe practicarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se hará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México, a 7 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

990.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1351/93.

MARIA ELENA MEZA FLORES DE ESPINOZA Y

ALBINA FLORES SERRANO DE MEZA.

MEZA FLORES FRANCISCO MANUEL Y SERGIO EMILIO MEZA FLORES, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del inmueble denominado fracción de la fracción 7-A del lote 80 de la manzana 504 número de la Colonia Juárez Pantitlán, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, calle Ignacio Allende número oficial 55; y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.80 m con propiedad que es a fue de don Agustín Orozco; al sur: 16.00 m con la restrito fracción 7-A del lote 80; al oriente: 10.45 m con calle San Miguel; al poniente: 9.05 m con calle Ignacio Allende, con una superficie total de 173.90 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda que hacen en su contra, se les previene que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx. y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de enero de 1994. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

988.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO 56 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL PEÑA RESUNDIR

ROSA SANTIAGO BAUTISTA, en el expediente número 123/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 15, de la manzana 14 de la Col. El Porvenir de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle 13, antes calle 7, con una superficie de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerla las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 24 de febrero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 975.—4, 16 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROMULO PACHECO GONZALEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, MEXICO.

JOSE CARMEN HERNANDEZ LOPEZ, en el expediente número 978/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 5, de la manzana 20, del Fraccionamiento la Floresta en los Reyes Acaquilpan, municipio de la Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle Presa Madrug; al poniente: 10.00 m con lote 30, el cual tiene una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos de última publicación, fijarse además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por medio del tiempo que dure el emplazamiento con el apercibimiento de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, y en esta ciudad, expedidos a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novita Mejía.—Rúbrica. 159-A1.—4, 16 y 29 marzo

JUZGADO 56 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES.

En los autos del expediente número 1390/93, MARIA ENRIQUETA ALVA RODRIGUEZ, por su propio derecho demandó a usted y del C. Registro Público de la Propiedad y del Comercio, juicio ordinario civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 22, manzana letra "M", calle Pipila número 47, de la Colonia Loma Bonita del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m lineales con el lote 21; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 9.90 m con el lote 3; al poniente: 10.00 m colindando con calle Pipilar, con una superficie total de: 198.00 m². Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos

Civiles en vigor, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá su rebeldía, en el entendimiento de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden las presentes a los 17 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo, Rúbrica. 987.—4, 16 y 29 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1383/93

ESPERANZA HERNANDEZ ISRAEL

LOPEZ MONTERO JOSEFINA, le demanda en la vía ordinaria civil las prestaciones que detalla en el precepto de su demanda que son las siguientes A).—El divorcio necesario. B).—La disolución del vínculo matrimonial. C). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menor hijos habidos en el matrimonio. D). La asignación de una pensión alimenticia en forma provisional y en su oportunidad definitiva. E).—El monto de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos que invoca en su demanda, por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que el haber presentado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 983.—4, 16 y 29 marzo

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

MARTIN NIÑO REYNA, en el expediente marcado con el número 1410/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil usucapción, respecto al lote de terreno 5, de la manzana 62, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 4; al sur: 20.75 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle 28, que tiene una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina, Rúbrica. 159-A1.—4, 16 y 29 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 284/93

Segunda Secretaría

C. LAURA PATRICIA RAMIREZ CRUZ,

El C. JOSE ANGEL CORTES GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). El divorcio necesario; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; c). La pérdida de la patria potestad de los menores habidos en matrimonio y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

793.—21 febrero, 4 y 16 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1511/93

C. JOSE ANTONIO ARCE VALLE,

EVENCIO MUÑOZ HERNANDEZ, en el expediente número 1511/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 56, con el número 81 de la calle Hacienda de San Agustín, de la colonia Impulsora Popular Avícola de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 37; al sur: 17.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con lote 41; al poniente: 8.00 m con Hacienda de San Agustín, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

793.—21 febrero, 4 y 16 marzo

Expediente Núm. 15/94

C. JAEL ALDUCIN ROSALES,

FLORENCIO CATALAN VALDES, en el expediente número 15/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 16, en la colonia Maravillas de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Av. Chimalhuacán; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 16.35 m con lote 10; y al poniente: 14.35 m con calle 14,

con una superficie total de 237.95 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a siete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

793.—21 febrero, 4 y 16 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 2249/93.

Tercera Secretaría.

GREGORIO ESPINOZA REYES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con casa en el construida denominado "Xolaltengo", mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Santa María Coatlán, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 8.75 m con calle; al sur: 5.00 m con Luciano Contreras; al oriente: 20.05 m con callejón; al poniente: 20.05 m con Vicente Alva, teniendo una superficie total aproximada de: 140.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

692.—15 febrero, 1 y 16 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil número 1458/92, promovido por RAUL HUBERTO NAVA MUNOZ, endosatario en procuración de EPIFANIO MARTINEZ RESENDIZ en contra de ANTONIO CANDIDO G., el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial señaló las diez horas del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la Ranchería de Mamithi, municipio de Huichapan, distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 77.00 m y linda con Antonio Angeles y Adelaida Guerrero; al sur: en 92.14 m y linda con Eusebio Uribe; al oriente: en 83.50 m y linda con Fortunato Badillo González; y al poniente en 86.50 m y linda con Virginia Vega, con una superficie total de 7,777.50 metros cuadrados, (siete mil setecientos setenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros), debiendo servir de base para el remate la cantidad de ocho mil quinientos nuevos pesos, en que fue valuado por los peritos nombrados para tal efecto.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentra el inmueble, así como en los sitios que se indican por tres veces dentro de nueve días, se convoca postores, se expide el presente en ciudad de Cuautitlán, Méx., a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario,—Rúbrica.

170-A1.—8, 11 y 16 marzo

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 210/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. MELESIO DIAZ DOMINGUEZ, LIC. LEONARDO VAZQUEZ VAZQUEZ, P.D. CESAR HERNANDEZ GUZMAN, en sus carácter de endosatarios en procuración de la señora AGUSTINA CEJUDO RAMIREZ en contra de la señora DOLORES RAMIREZ CEJUDO, el C. juez señaló las doce horas del día siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, relativa a un refrigerador marca Nieto sin número de serie de 2.00 metros de ancho por 1.10 cm. un metro diez centímetros de largo, con cristales en buen estado de uso, con superficie de aluminio, con dos puertas corredizas, con siete parrillas para su uso, mismo que se encuentra valuado por los peritos designados por las partes por la cantidad de mil quinientos nuevos pesos.—Tenango del Valle, México, a 4 de marzo de 1994.—Doy fe. El Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Jacinto Baltazar.—Rúbrica, 1181.—16, 17 y 18 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En los autos del expediente número 629/91, relativo al juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato de arrendamiento, promovido por MARIA NATIVIDAD SOTO VDA. DE DIAZ en contra de ROSA MA ENRIQUEZ DE BARRUETA, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en el cual ordena: con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, procedase a hacer y anunciar la venta de los bienes por dos veces de siete en siete días, publicándose los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puertos del juzgado, y se señalan las once horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo el precio primitivo la cantidad de tres mil nuevos pesos 03/100 M.N., convocándose a postores para dicha almoneda de remate.—Valle de Bravo, México, a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luciana Laura Salero Legorreta.—Rúbrica, 1173.—16 y 28 marzo

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 199/94

Tercera Secretaría

FLAVIO ARIAS VERA.

VICTOR SANCHEZ BLANCAS, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno mareado con el número 15, de la manzana 65, en la colonia Carpinteros del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.82 m con lote 14; al sur: 18.84 m con el lote 16; al oriente: 11.69 m con calle Ocotli; al poniente: 11.24 m con lote 26, 27 y 28, con una superficie de 210.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a primero de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica, 1171.—16, 29 marzo y 11 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

El expediente número 447/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de ALBERTO SEBASTIAN FLORES, se señalan las doce horas del día veintidos de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en bien inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido Cine Morena, en Tapaxco, municipio de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.67 m colinda con carretera; al sur: 57.50 m colinda con Raúl Caballero; al oriente: 46.42 m colinda con Juan Ramiro; al poniente: 70.43 m colinda con Toribio Moreno, presentando una superficie del terreno 3 522.68 metros cuadrados, superficie del Cine 60.00 metros cuadrados, superficie de obra negra 680.0 metros cuadrados. Se expide la presente para su publicación por una sola vez únicamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citese acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes exhibido sirviendo de base para el remate en la sexta almoneda de remate la cantidad de \$550,415.32 (quinientos cincuenta mil cuatrocientos quince nuevos pesos 32/100 M.N.) El Oro de Hidalgo, México, a veintidos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica, 1204.—16 marzo

El expediente número 639/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de JUAN MANUEL BORBOLLA, se señalan las diez horas del día veintidos de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en calle del Ejido s/n., Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Escuela de Derecho; al sur: 16.00 m con Daniel Monroy Vélez; al oriente: 16.00 m con Conalep; al poniente: 15.00 m con calle Buena Ventura Gómez con una superficie de 295.52 metros, así como una superficie de construcción de 180.00 metros cuadrados. Se expide la presente para su publicación por medio de edictos que se publicarán por una sola vez únicamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5142 740.51 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro nuevos pesos 51/100 M.N.), cantidad que servirá de base para la sexta almoneda de remate. El Oro de Hidalgo, México, a veintidos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica, 1204.—16 marzo

En el expediente número 10/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de SEBASTIAN SANTIAGO GONZALEZ y MARIA CARDENAS CRUZ, se señalan las once horas del día veintidos de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Morelos s/n., en el Cuartel Cuatro en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.57 m con Avenida Morelos al sur: 27.75 m con Campo Deportivo; al oriente: 27.75 m con propiedad del señor Aranzá; y al poniente: 32.29 m con la Escuela Miguel Hidalgo, presentando una superficie de 645.90 metros cuadrados. Así como una superficie de construcción de 240 metros cuadrados. Se expide el presente para la publicación por una sola vez únicamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de 194,418.84 (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos dieciocho nuevos pesos 84/100 M.N.), en la sexta almoneda de remate.—El Oro de Hidalgo, México, a veintidos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica, 1204.—16 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 273/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA apoderado de BANCOMER, S.N.C. hoy S.A. y en contra de RAYMUNDO SOSA SANDOVAL y/o EMELI PEREZ CA CERES, el C. juez señala las once horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en calle Volcán del Cebruco, casa número 2, condominio construido en el lote 26, manzana XXI, Fraccionamiento Xinantecatl, Metepec y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.80 m con propiedad particular; al sur: 7.00 m con calle Volcán del Cebruco; al oriente: 16.00 m con Vivienda uno; al poniente: 19.50 m con viviendas número 3, 4, 5, área total 102.51 m², según escrituras.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado y convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento veintiseis mil nuevos pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 1099.—11, 16 y 22 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 167/94, el C. JUVENTINO PEREZ TAPIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado conocido como La Cabeza del municipio de San Felipe del Progreso, México, del distrito de Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.00 m con camino a Tepetitlán; al sur: en tres líneas mide 10.00 m y 12.00 m colinda con un río y en la tercera línea mide 93.00 m y linda con carretera que va de San Felipe del Progreso a Ixtlahuaca, México; al oriente: 188.00 m en una línea y colinda con propiedad de Francisco Sánchez García y en otra línea mide 38.00 m y linda con carretera y al poniente: en dos líneas de 139.00 m con J. Trinidad Vilchis y 43.00 m con Elias Cruz, teniendo una superficie aproximada de 11,207.25 m², el objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble notivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 1087.—11, 16 y 22 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

En el expediente número 657/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en contra de ALFONSO FLORES GONZALES, El C. juez civil de primera instancia de este distrito judicial, señaló las 10.00 horas del día 4 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio. Consistente en: un camión Dodge 600-197 modelo 1992, motor hecho en México, serie NM 556358, de redillas color amarillo en madera y fierro, en regular estado, ya que se encuentra un poco oxidado, llantas en regular estado, vidrios ahumados, espejos completos, con dos calcomanías en la defensa placas de circulación KL30554, tablero completo interiores color café vinil en regular estado.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica. 1156.—15, 16 y 17 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1348/93-2

A QUIEN PUEDERA INTERESAR.

Se hace saber que bajo el expediente número 1348/93-2, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de ROBERTA MIRANDA RODRIGUEZ y que el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en la ciudad del mismo nombre, en auto de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta ciudad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos en este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona, así como el grado de parentesco y nombre de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días. Nombre y grado del que reclama la herencia: ANDRES MIRANDA RODRIGUEZ, quien tiene calidad de colateral en primer grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Conzajo Luna.—Rúbrica.

160-A1.—7 y 16 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 45/1994, C. JOSE ALEJANDRO CRUZ MONROY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 30.00 m con Mario Jonathan Cruz García; sur: 30.00 m con Elena Camarena Jiménez; oriente: 29.90 m con Ponciano Garrido Esquivel; poniente: 33.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 943.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 44/1994, C. MARIO JONATHAN CRUZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 30.00 m con Ponciano Garrido Esquivel; sur: 30.00 m con José Alejandro Cruz Monroy; oriente: 25.00 m con Ponciano Garrido Esquivel; poniente: 30.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 43/1994, C. LUISA JULIA RODEA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza en Chapa de Mota, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 34.50 m con Julia Rodea Sánchez; sur: 33.60 m con Elvia Guadarrama García; oriente: 10.00 m con Sergio Cedillo Miranda; poniente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037. -8, 11 y 16 marzo.

Exp. 42/1994, C. LIBORIO SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Chapa de Mota, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 331.00 m con Vicente Lagunas; sur: 291.00 m con camino a Damate; oriente: 243.00 m con Monte Comunal de Santa María; poniente: 174.50 m con Liborio Sánchez Miranda.

Superficie aproximada de: 64921.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 41/1994, C. MA. DE JESUS ESTHER MARTINEZ RODA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Mefi, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 180.00 m con carretera Rancho Mefi; sur: 86.50 y 140.00 m con una barranca; oriente: 290.00 m con Sr. Hugo Sánchez; poniente: 140.00 m con m con Celestino Hernández.

Superficie aproximada de: 43,698.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 58/1994, C. CELSA Y ANTONIO MOLINA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas Norte, Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 29.16 m con Aniceto Arciniega; sur: 29.00 m con Lic. Isaac M. Aguirre y Santiago Rebollar; oriente: 25.65 m con Epitacio Butrón; poniente: 26.18 m con calle de Hombres Ilustres, (hoy Lázaro Cárdenas).

Superficie aproximada de: 786.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037. -8, 11 y 16 marzo.

Exp. 51/1994, C. JOAQUIN CRUZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 36.80 m con una carretera; sur: 35.12 m con Joaquín Cruz Zepeda; oriente: 52.80 m con una calle; poniente: 43.90 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 1,738.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037. -8, 11 y 16 marzo.

Exp. 40/1994, C. FELIPE CAMACHO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 20.00 m con calle s/n; sur: 20.00 m con Felipe Camacho; oriente: 18.00 m con la Escuela; poniente: 18.00 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 39/1994, C. MA. EUGENIA OSORNIO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Jilotepec, Méx., Av. V. Carranza, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: en tres líneas de: 8.40; 2.70 y 8.40 m con Baltazar Osornio Luna; sur: 20.50 m con Gregorio López Morales; oriente: en tres líneas de: 10.60; 3.50 y 3.60 m con Lilia Zúñiga Cruz; poniente: 11.40 m con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 228.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 21 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 66/1994, C. FERNANDO SANCHEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Com. de Celayita, México, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 95.52 m con Facundo Sánchez Benítez; sur: 95.52 m con Hermelinda Benítez Reyes; oriente: 75.57 m con Melcio Sánchez Barrios; poniente: 69.42 m con Celerino Sánchez Garfías.

Superficie aproximada de: 6,925.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 65/1994, C. MIGUEL PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escondida, Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 85.20 m con Juan Castro Leocadio; sur: 101.60 m con Evaristo Blas Marcelo y Margarito Castro Leocadio; oriente: 101.10 m con Hers. de Bonifacio Blas; poniente: 73.70 m con Heriberto Martínez Blas.

Superficie aproximada de: 0-80-91 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 64/1994, C. MA. ISABEL URBANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada S/N, en la Barranquilla, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con Timoteo Miranda Vilchis, sur: 17.00 m con río de la Barranquilla, oriente: 10.00 m con privada sin nombre, poniente: 10.00 m con Carlos Lara Bautista.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 63/1994, C. IRMA VALENTINO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m con Juan Barrios Rueda, (actual Agustín Barrios), sur: 11.00 m con Enrique Martínez Rueda, oriente: 20.00 m con Tirso Jiménez Cruz, (hoy Gabriel Jiménez), poniente: 20.00 m con la carretera.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 62/1994, C. BARTOLO GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 83.00 m con Faustino Gutiérrez y Ricardo Barrera Enriquez, sur: 83.00 m con Margarita Lugo, oriente: 20.00 m con Pedro Barrios, poniente: 27.00 m con Ricardo Barrera Enriquez.

Superficie aproximada de: 1,909.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 61/1994, C. OTILIA ZALAZAR REYES Y BRAULIO CUANDÓN DONIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Domingo Vázquez S/N, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con calle Domingo Vázquez, sur: en tres líneas de: 26.50; 4.00 y 10.50 m con Guadalupe Cuandón Doniz, oriente: 37.00 m con calle sin nombre, poniente: 44.50 m con María Cuandón Aldana.

Superficie aproximada de: 1,548.00 m² Sup. y 204.00 m² de Construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 60/1994, C. SUSANA ESPINOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m con José Guadalupe Cruz Gutiérrez, sur: 50.00 m con José Guadalupe Cruz Gutiérrez, oriente: 30.00 m con José Guadalupe Cruz Gutiérrez, poniente: 30.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 59/1994, C. ARTURO NOGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canaleja, Méx., La Loma, 4a. manzana, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 97.40 m con Antonio Osornio y 128.00 m con Federico Pacheco, sur: 224.70 m con Eligio Noguez y Bertoldo Noguez, oriente: 101.90 m con calle, poniente: 136.70 m con Eligio Noguez.

Superficie aproximada de: 27,422.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 57/1994, C. VICTOR HUGO CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 36.00 m con Miguel Cruz Esquivel, sur: 39.00 m con Elena Camarena Jiménez, oriente: 29.90 m con una calle, poniente: 35.10 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 1,218.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 54/1994, C. MARIO CRUZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Joaquín Cruz Zepeda, sur: 30.00 m con Elvira Monroy de Cruz, oriente: 56.00 m con Raymundo Gómez Martínez y Vicente Martínez, poniente: 56.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 1,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 56/1994, C. ELVIRA MONROY DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Mario Cruz Zepeda, sur: 30.00 m con Joaquín Cruz Salazar, poniente: 20.00 m con Vicente Martínez, oriente: 20.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 55/1994, C. VICENTE CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 31.78 m con una carretera, sur: 30.00 m con Mario Cruz Zepeda, oriente: 43.17 m con Raymundo Gómez Martínez, poniente: 33.80 m con una calle.

Superficie aproximada de: 1,189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 53/1994, C. JOAQUÍN CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Elvira Monroy de Cruz, sur: 30.00 m con Ponciano Garrido Esquivel, oriente: 20.00 m con Joaquín Cruz Zepeda, poniente: 20.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 52/1994, C. PONCIANO GARRIDO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Joaquín Cruz Salazar, sur: 30.00 m con Elvira Monroy de Cruz, oriente: 16.50 m con Ponciano Garrido Esquivel, poniente: 16.50 m con una calle.

Superficie aproximada de: 495.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 50/1994, C. FIDELINA CRUZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 35.12 m con Joaquín Cruz Zepeda, sur: 35.40 m con Paulino Cruz Zepeda, oriente: 30.50 m con una calle, poniente: 30.50 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 1,075.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 47/1994, C. GERARDO VELAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con Miguel Cruz Esquivel, sur: 34.00 m con Carlos Cruz Salazar, oriente: 10.00 m con Rafael Cruz Esquivel, poniente: 10.20 m con una calle.

Superficie aproximada de: 343.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 49/1994, C. PAULINO CRUZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con Fidélna Cruz Esquivel, sur: 34.00 m con Miguel Cruz Esquivel, oriente: 45.00 m con una calle, poniente: 45.00 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 1,580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 48/1994, C. MIGUEL CRUZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con Paulino Cruz Zepeda, sur: 34.00 m con Gerardo Velázquez Cruz, oriente: 12.00 m con una calle, poniente: 12.00 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 46/1994, C. MIGUEL CRUZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con Gerardo Vázquez Cruz, sur: 36.00 m con Víctor Hugo Cruz Salazar, oriente: 28.00 m con una calle, poniente: 34.00 m con Rafael Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 1,085.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1037.—8, 11 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2734/94, ENEDNA RAMIREZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 377.674 m con camino vecinal; al sur: 402.966 m con Juan Colín García; al oriente: 469.989 m con barranca; al poniente: 372.324 y 111.681 m con camino vecinal y Jesús Contreras.

Con una superficie de: 183,954.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1026.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 2733/94, MARIA DE LA LUZ REYES HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 546.949 m con camino vecinal; al sur: 315.997 m con zanja y Juan Colín García; al oriente: 534.659 m con barranca; al poniente: 437.819 m con Fabián Contreras. Superficie: 205,932.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1026.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 205/94, LORENZO MONTES DE OCA CAMBRAY, promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en Techuchileo, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 59.00 m con Lorenzo Montes de Oca C.; sur: 22.50 y 34.50 m con Heriberto Maya y Lorenzo Montes de Oca C.; oriente: 99.00 m con Lorenzo Montes de Oca C.; poniente: 43.10 y 44.00 m con Lorenzo Montes de Oca C. y Heriberto Maya.

Con superficie de: 3,120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de marzo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1025.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 2565/94, MODESTO PICHARDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 27 de Septiembre s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 58.70 m con calle 27 de Septiembre; sur: 3 líneas de 20.73, 33.30 m, 6.45 m con vialidad Solidaridad (Las Torres); oriente: 32.00 m con Sra. Josefina Ortega Mejía; poniente: 34.80 m con calle Moctezuma.

Superficie aproximada de: 1891.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1021.—8, 11 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 224/94, MAXIMINO ESCOBAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en calle 5 de Mayo s/n., San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.20 m con Gerardo Arellano T. y 17.80 m con Samuel Vázquez antes, hoy José Juárez E.; sur: 36.00 m antes Daniel García, hoy Héctor Camacho; oriente: 8.45 m con Manuel Pedraza; poniente: 7.50 m antes Samuel Vázquez, hoy José Juárez E. y 3.70 m con calle 5 de Mayo.

Superficie: 241.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de marzo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1025.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 207/94, JOSE ESTRADA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor ubicado en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 112.80 m con Juan Estrada; sur: 65.25 y 12.30 m con Juan Estrada y Mariano Pedroza; oriente: 122.80 m con Manuel Pedraza.

Superficie: 3,336.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de marzo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1025.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 1918/94, VICTOR HUGO HERREJON ANITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada del Pacífico No. 111-9, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con José Luis Ayala; sur: 17.00 m con Gerardo Esparza A.; oriente: 10.00 m con paso de Servidumbre; poniente: 10.00 m con Santiago Patiño.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1031.—8, 11 y 16 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 63/94, LAZARO REYES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio Primero paraje denominado El Camposanto Viejo, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 19.30 m con calle 8 de Octubre, antes camino a San Marcos Hualpan, Méx.; sur: 19.30 m con terreno del vendedor señor Fausto Suárez Miranda; oriente: 24.00 m con terreno de herederos del finado señor Jesús Miranda Piña; poniente: 25.50 m con terreno del vendedor señor Fausto Suárez Miranda.

Superficie aproximada de: 477.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 2769/94, OLGA LEDESMA DE LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Llano Chico s/n, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.29 m con calle privada sin nombre; sur: 25.30 m con Juan Rojas Ramírez; oriente: 11.00 m con calle sin nombre ahora calle Llano Chico; poniente: 11.00 m con Concepción S.; superficie aproximada de: 261.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 1089.—11, 16 y 22 marzo

Exp. 1966/94, LUIS CERRO CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Snata María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.50 m con Primitivo Quintana; sur: 59.35 m con Gregorio Ramos; oriente: 70.30 m con Bartolo Ladrillero; poniente: 71.00 m con Fidel Quintana; superficie aproximada de: 243.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 1120.—11, 16 y 22 marzo

Exp. 339/94, JOSE CONTRERAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en vialidad Manuel Buendía Téllez G. Bo. de Santa Cruz, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 122.35 m con Natalio Contreras; sur: 122.35 m con Pascual Baltazar; oriente: 21.75 m con Santiago Contreras; poniente: 19.62 m con la carretera. Superficie aproximada de: 2,460 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 977/94, ROSALVA SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada No. 107 Bo. de Santa María, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.75 m con Aurelio Sánchez V.; sur: 14.60 m con calle Iturbide; oriente: 16.60 m con Joaquín Acuña; poniente: 15.50 m con calle de Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 235.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 14154/93, SOFIA VILLALBA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 320, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.16 m con Pedro Arriaga Salazar; sur: 8.20 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 11.51 m con Pedro Arriaga Salazar; poniente: 11.31 m con Reveriano de Paz actualmente Raúl González Paz. Superficie aproximada de: 92.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica, 1096.—11, 16 y 22 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

Exp. 214/94, MARTHA ALMAZAN CONTRERAS y JOSE LUIS ALMAZAN C., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Francisco González Bocanegra No. 209, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: con Teléfonos de México en tres líneas, la primera de 18.60 m, la segunda de 5.85 m y la tercera de 27.94 m; sur: con el señor José Luis Fierro en dos líneas, la primera de 19.60 m, la segunda de 5.06 m y con propiedad privada en dos líneas, la primera 13.26 m y la segunda de 20.60 m; oriente: Av. Francisco González Bocanegra 4.00 m; poniente: con el señor José Moreno en tres líneas, la primera de 14.00 m, la segunda de 3.00 m y la tercera de 4.00 m; superficie aproximada de 571.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 1117.—11, 16 y 22 marzo

Exp. 1293/93, GERMAN REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo No. 3, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 24.00 m linda con la Escuela Primera de este lugar; sur: 24.00 m linda con el señor Jesús Rivera; oriente: 30.00 m linda con calle de su ubicación; poniente: 30.00 m linda con la Escuela Primera de este lugar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 26 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 1098.—11, 16 y 22 marzo

Exp. 1290/93, GERMAN REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 98.60 m linda con una cerca de piedra y el Sr. Wulfrano López y la Sra. Celia Gabino, 52.00 m con Blasa Delgado; sur: 206.00 m linda con una cerca de piedra; oriente: 87.00 m con una cerca de piedra y con Blasa Delgado y 23.00 m con una cerca de piedra; poniente: 118.08 m con una cerca de piedra y camino real que conduce a esta población; superficie aproximada de: 16,357 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 26 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 1098.—11, 16 y 22 marzo

Exp. 1292/92, MIGUEL GH. MONTORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 28.00 m linda con Reyna Gil Carbajal; sur: 29.00 m linda con la Iglesia; oriente: 15.00 m linda con camino; poniente: 15.00 m linda con Blanca Sánchez; superficie aproximada de 435.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica, 1098.—11, 16 y 22 marzo

Exp. 1291/93, REYNA GIL CARBAJAL, resuelve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 29.00 m linda con Alfredo Vega hijo; sur: 29.00 m linda con Miguel Gil Montoro; oriente: 20.00 m linda con camino; poniente: 20.00 m con Miguel Gil y Blanca Sánchez. superficie aproximada de 580.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1098.—11, 16 y 22 marzo

Exp. 1110/93, SIMON GARCIA RODRIGUEZ, MARICELA MORENO H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 35.00 m linda con Aurelio Zarza García; sur: 35.00 m linda con Remedios Acevedo; oriente: 98.30 m linda con Antonio Chablet; poniente: 98.30 m linda con Asunción Velázquez Sandoval; superficie aproximada de: 3,440.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1098.—11, 16 y 22 marzo

Exp. 1109/93, SIMON GARCIA RODRIGUEZ y MARICELA MORENO H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 16.39 m linda con Sr. Sixto Cruz Rivera; sur: 16.39 m linda con calle sin nombre; oriente: 12.14 m linda con Juan Velázquez Sandoval; poniente: 12.14 m linda con Antonio Chablet; superficie aproximada de: 198.97 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1098.—11, 16 y 22 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 8758/93, MARIO MEDINA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.40 m con Ma. Elena Hernández de Jiménez; sur: 26.40 m con Pedro Galindo Aguilar; oriente: 11.00 m con privada particular; poniente: 11.00 m con Jerónimo Reyes Reyes.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 9887/93, BERTHA ORTIZ ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la denominación "Casas Viejas", Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 110.00 m L. Claudio

Ortiz, sur: 110.80 m L. Enequina Ortiz Zúñiga, oriente: 26.37 m L. Claudio Ortiz Zúñiga, poniente: 25.90 m L. camino público.

Superficie aproximada de: 2,884.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a de de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 9889/93, MA. LUISA MORALES DE SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 40.00 m L. Luis Cervantes y Luis Vega, sur: 40.00 m L. Camino Público, oriente: 50.00 m L. Francisco Urbán Pizarro, poniente: 26.00 m L. José Fuentes González.

Superficie aproximada de: 1,532.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 9890/93, RAUL VILLANUEVA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Alvaro Obregón S/N, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.00 m L. mismo vendedor, sur: 25.00 m L. camino público, oriente: 7.40 m L. camino público, poniente: 14.00 m L. Sues. Ma. de Jesús Martínez.

Superficie aproximada de: 270.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo

Exp. 9891/93, PROMOCION FAMILIAR COMUNITARIA (PROFAC), promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dolores S/N, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 72.60 m L. Luis Vega, sur: 85.74 m L. Rafael Urbán Pizarro, poniente: 47.96 m L. Luisa Morales de Sierra.

Superficie aproximada de: 4,306.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 9892/93, VICTOR MANUEL DE LA ROSA CORRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón S/N, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 13.00 m L. Sergio Sorio Herrera, sur: 13.06 m L. calle pública, oriente: 26.00 m L. Laura Reyes Cid, poniente: 26.00 m L. José Luis Zamera.

Superficie aproximada de: 338.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 9888/93, BERTHA ORTIZ ZUNIGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Denom. Taponá Primera, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 46.50 m L. Julián Reyes, sur: 36.80 m L. Luis Urbán, oriente: 134.00 m L. Albino Zamora, poniente: 142.50 m L. José Zamora y Albino Zamora.

Superficie aproximada de: 5,758.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Cuautitlán, México, a 27 de octubre de 1993. - C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González. - Rúbrica.

1096. -11, 16 y 22 marzo.

Exp. 9886/93, BERTHA ORTIZ ZUNIGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la denominación La Palma, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 71.10 m L. Pedro Reyes Reyes, sur: 72.30 m L. Esteban Pérez Gómez, oriente: 38.00 m L. Suc. Manuel Romero López, poniente: 38.65 m L. Ascencio Ramírez.

Superficie aproximada de: 2,747.54-40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Cuautitlán, México, a 27 de octubre de 1993. - C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González. - Rúbrica.

1096. -11, 16 y 22 marzo.

Exp. 13158/94, MARIA ISABEL REYES RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Independencia, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.50 m con calle particular; sur: 11.50 m con Elena Rosas Cañas; oriente: 20.00 m con Sra. Brígida; poniente: 20.00 m con calle Quinta Sur.

Superficie aproximada de: 230 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Cuautitlán, México, a 3 de enero de 1994. - C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González. - Rúbrica.

1096. -11, 16 y 22 marzo.

Exp. 9895/93, MARIO ALBERTO SANCHEZ FALCON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores S/N, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.98 m L. Suc. Isaias Reyes, sur: 14.98 m L. camino público, oriente: 55.90 m L. Sonia Urbán de Reyes, poniente: 55.90 m L. el vendedor Rafael Urbán Pizarro.

Superficie aproximada de: 837.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Cuautitlán, México, a 27 de octubre de 1993. - C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González. - Rúbrica.

1096. -11, 16 y 22 marzo.

Exp. 9893/93, ELIZABETH ORTIZ BARRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 26.25 m L. Av. Juárez, sur: 25.90 m L. cerrada particular, oriente: 23.90 m L. Claudio Ortiz, poniente: 22.75 m L. cerrada particular.

Superficie aproximada de: 619.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Cuautitlán, México, a 27 de octubre de 1993. - C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González. - Rúbrica.

1096. -11, 16 y 22 marzo.

Exp. 13155/94, BERTOLDO JULIO MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de La Tercera, municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.00 m con Hipólito Ríos Rincón, oriente: 10.00 m con vía pública, poniente: 10.00 m con María del Carmen Cabrera.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Cuautitlán, México, a 3 de enero de 1994. - C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González. - Rúbrica.

1096. -11, 16 y 22 marzo.

Exp. 13156/94, JOSEFINA REYES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pablo Neruda, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 16.00 m con zanja desaguadora; sur: 16.00 m con Ernesto Galván Martínez; oriente: 69.20 m con Herculano Vázquez; poniente: 69.20 m con Vicente Salas.

Superficie aproximada de: 963.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Cuautitlán, México, a 3 de enero de 1994. - C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González. - Rúbrica.

1096. -11, 16 y 22 marzo.

Exp. 9894/93, ROSARIO TORRES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Emiliano Zapata, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 22.50 m L. Manuel Naveo Quirón, sur: 22.50 m L. Suc. de Juan Urbán, oriente: 10.00 m L. Enequina Ortiz, poniente: 12.50 m L. Humberto Juárez Espinoza.

Superficie aproximada de: 253.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Cuautitlán, México, a 27 de octubre de 1993. - C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González. - Rúbrica.

1096. -11, 16 y 22 marzo.

Exp. 13161/94, FORTUNATA ALVAREZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quinta Sur s/n., municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 42.00 m linda con sucesión de Policarpo Reyes y 39.00 m con Rodolfo Vera Domínguez; sur: 81.00 m linda con sucesión de Anastacio Cortés; oriente: 50.00 m linda con Celcristo Godínez; poniente: 25.00 m linda con calle pública Quinta Sur.

Superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Cuautitlán, México, a 3 de enero de 1994. - C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González. - Rúbrica.

1096. -11, 16 y 22 marzo.

Exp. 13157/94, MARIO RODRIGUEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Séptima Sur, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m con Lucio López Martínez; sur: 15.00 m con Ramón González; oriente: 8.00 m con calle Séptima Sur; poniente: 8.00 m con José Luis Hernández.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 13159/94, MANUEL PACHECO TOLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sexta cerrada Sur, municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m con René Rojas Morlan; sur: 15.00 m con Fernando González; oriente: 8.00 m con calle Sexta cerrada Sur; poniente: 8.00 m con calle Quinta Sur.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 13160/94, FAUSTINO HERNANDEZ CAMPISTRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de la calle Séptima Sur s/n., Col. Independencia, municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m con Gerardo Ortiz; sur: 15.00 m con Roberto Pérez; oriente: 8.00 m con canal de aguas negras; poniente: 8.00 m con cerrada de la calle Séptima Sur.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 13162/94, LUIS EDUARDO LOPEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Séptima Sur Col. Independencia, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m linda con Javier González; sur: 15.00 m linda con Mario González; oriente: 8.00 m linda con canal de aguas negras; poniente: 8.00 m linda con calle Séptima cerrada.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 13163/94, SONIA G. LOPEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Séptima Sur, municipio de Tultitlán, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Orlando Hernández; sur: 15.00 m linda con Elvira Mendoza; oriente: 8.00 m linda con calle Séptima; poniente: 8.00 m linda con Julia Almazán.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICIONES

Exp. 459/93, MARGARITA HERNANDEZ MOSCOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. Llave del barrio del Cerro Llorón de Sta. Rosa, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 76.70 m con Modesto Alcántara Piña, y da una quiebra hacia el oriente 24.80 m y otra hacia el norte de 72.00 m con Anastasio Torres; sur: 27.00 m con Marcos González; quiebra con Marcos González y mide 42.50; oriente: 30.30 m con Pedro Torres Ramírez; poniente: 111.10 m con camino Real.

Superficie aproximada de: 7,532.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 460/93, MANUEL TELLEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Oro Méx., y Quintana Roo número 27, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 12.50 m con David Tello; sur: 12.50 m con la calle; oriente: 12.00 m con Estanislao Cédillo; poniente: 12.00 m con Cupertino González.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 461/93, MA. ESTHER DOMINGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 38.00 m con Carmen Domínguez; sur: 54.00 m con Mario Domínguez Colín; oriente: 29.50 m con Esperanza Domínguez; poniente: 25.00 m con Porfirio Vera y camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,235.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 462/93, GONZALO GARDUÑO PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda; norte: 14.30, 6.00 y 17.00 m con Herminia Garduño; sur: 69.00 m con Jorge Posadas; oriente: 22.25, 221.00 m con Narcisca Garduño Marín y Alberto Pedraza; poniente: 25.70, 4.00, 219.00 m con camino Real El Oro, a Carmona.

Superficie aproximada de: 10,526.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 463/93, ROSA MARIA ARCOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Aquiles Serdán, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 15.00 m con Rita Parrales Moreno; sur: 15.00 m con terreno de Antonio Chew; oriente: 7.00 m con Antonio Chew; poniente: 7.00 m con una calle.

Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 464/93, SERGIO CONTRERAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Carmen, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 10.40 m con Roberto Piedra; sur: 10.66 m con calle nueva sin nombre; oriente: 19.53 m con Silvia Contreras Ortega; poniente: 19.49 m con Margil Flores.

Superficie aproximada de: 205.35 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 465/93, JESUS GARCIA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultenango, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 63.60 m con carretera Tultenango a Zaragoza Mich.; sur: 39.00 y 39.00 m con Bélem García e Hilaria Chaparró; oriente: 45.00 y 45.00 m con Delfino Alvarez Navarrete y P. Bélem García; poniente: 48.50 m con carretera Tultenango a Santa Ma. Canchesda.

Superficie aproximada de: 3,085 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 466/93, RUBEN BARAJAS ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Eco. L. Madero, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 13.00 m con carretera El Oro a Talpajahua; sur: 13.00 m con Antonio Arguella; oriente: 35.00 m con Manuel Arriaga Peñat; poniente: 36.00 m con camino al Tiro Victoria.

Superficie aproximada de: 422.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 467/93, DELIA VERONICA OROZCO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 5.10 y 3.70 m con Ricardo Parrales; sur: 6.10 y 2.70 m con Perla Orozco Espinosa; oriente: 9.30 y 0.70 m con Ricardo Parrales y Perla Orozco Espinosa; poniente: 4.08 y 6.20 m con Av. Hidalgo y Perla Orozco Espinosa.

Superficie aproximada de: 66.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 469/93, GUSTAVO SANCHEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tiro Inclinado (Planta Radiodifusora), municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; noroeste: 50.00 m con María Luisa Falero; noreste: 20.00 m con un arroyo; sureste: 50.00 m con María Luisa Falero; suroeste: 5.00 y 6.00 m con Federico Arriaga y derecho de vía barrio del Carmen.

Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

Exp. 631/93, HUMBERTO PIEDRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Carmen, municipio de El Oro de Hgo., México, distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 15.15, 14.60, 5.30 m con callejón del Carmen; sur: 9.75, 6.60, 11.55, 5.30 m con Elvira Hernández; oriente: 1.40, 14.15, 6.65 m con Elvira Hernández; poniente: 20.47 m con Elvira Hernández.

Superficie aproximada de: 481.13 m2. construidas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1096.—11, 16 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 14,218, del 19 de enero de 1994, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor HECTOR MANZANERO ALPUCHE quien falleció el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Los señores MARGARITA RAMIREZ DE MANZANERO, MARIA ESTHER, LUIS HECTOR HEDGAR DAVID todos de apellidos MANZANERO RAMIREZ, reconocieron la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y aceptaron la herencia instituida a su favor.

Asimismo los señores MARIA ESTHER, LUIS HECTOR, HEDGAR DAVID MANZANERO RAMIREZ, aceptaron el cargo de albacea que les fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederán a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Lo anterior, se hace del conocimiento público, para cumplir con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, Cuautitlán Izcalli México, a 15 de febrero de 1994.

Lic. Axel García Aguilera, —Rúbrica.

Notario Público Número Tres.

163-A1.-7 y 16 marzo